

Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

343

Rio Cuarto, 27 de abril de 2015

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "Valoraciones Sobre Prácticas Psicopedagógicas Realizadas en un Centro de Día para Personas con Deterioro Cognitivo, Desde la Perspectiva de Diferentes Actores", de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes **Victoria ANDRADA (D.N.I. Nº 35.471.523)** y **Carolina CROSA PRON (D.N.I. Nº 36.967.508)**.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes Victoria ANDRADA (D.N.I. Nº 35.471.523) y Carolina CROSA PRON (D.N.I. Nº 36.967.508), el que quedará integrado de la siguiente manera:

(D.N.I. N° 27.933.640) Directora
(D.N.I. N° 30.090.138) Co-Directora
(D.N.I. N° 28.173.698)
(D.N.I. N° 11.865.454)
(D.N.I. N° 31.383.581)

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 343/2016

Ay.V